Diplan

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CIV
MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
18 NOV 2022
HORA: 11:07 NOMBRE: Karla C.

OF. DIPLAN/CIV 1248-2022
Guatemala, 15 de noviembre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
15 NOV 2022
Firma: Hora:
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 452-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.34,257.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
18 NOV 2022
A las 11:50 Hrs. Leyas

Copia: *Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia*
Contraloría General de Cuentas

OF. DIPLAN/CIV 1248-2022
Guatemala, 15 de noviembre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 452-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.34,257.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - GUATEMALA, C.A.

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: *Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia*
Contraloría General de Cuentas

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidacion

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☐	498	07/11/2022	48865480	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCION ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNCOSU-	FINALIZADO	34,257.00	34,257.00	INTRA2	10/11/2022	PRESDAF0164-22

1

Página 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.

Campo	Operador	Valor	Y/O

Campo	Orden

124

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
08 de noviembre de 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 452-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS ----------

CONSIDERANDO: *Que la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".* ***CONSIDERANDO:*** *Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 20 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y siete quetzales exactos (Q.34,257.00).* ***POR TANTO:*** *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós", Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, "Distribución Analítica del Presupuesto", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República*

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho ***RESUELVE:*** ***PRIMERO:*** *Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario;* ***SEGUNDO:*** *Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso;* ***TERCERO:*** *Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.* ----------

---

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Módulos	Clasificadores	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Resultados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación	JRALFARO22		
☐	500	07/11/2022	49365602	"INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES -DS-			ENVIADO PRESUPUESTO	149,008.00	0.00	INTRA2
☐	499	07/11/2022	49365566	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS VA-PAZ" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALITICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-			ENVIADO PRESUPUESTO	2,482.00	0.00	INTRA2
☑	498	07/11/2022	49365430	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECÍFICA" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALITICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNCOSU-			ENVIADO PRESUPUESTO	24,257.00	0.00	INTRA2
☐	497	07/11/2022	49365429	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS VA-PAZ" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-			ENVIADO PRESUPUESTO	33,000.00	0.00	INTRA2

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

2219

Oficio UNCOSU-PLAN-081-2022/SFUX/jcyc
Guatemala, 07 de noviembre de 2022

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-
RECIBIDO
07 NOV 2022
Recibido a las: 12:54 Horas Mins.
Firma:

Licenciado
Iván López Mayorga
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Presente

Respetable Licenciado:

Con un cordial saludo me dirijo a usted, en seguimiento al proceso de planificación anual, la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, el motivo de la presente es con el objeto de debitar presupuesto al renglón 253 "Llantas y Neumáticos" y acreditarlo a los renglones 122 "Impresión, encuadernación, y reproducción. 241 "Papel de escritorio", 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C., y el 292 "Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal" en el programa 21 "Servicios de cable por televisión y fuente de financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica", esto con el fin primordial de atender lo requerido mediante el oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-141-2022/SFUX/agrm de fecha 07 de noviembre de 2022, (el cual adjunto copia), en donde instruye la modificación presupuestaria tipo Intra 2 por un monto de **TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q 34,257.00)**, dicha modificación afectara Los centros de costo 1303 **"ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO" y 1850, "SUPERVISION Y REGISTRO."**

En ese sentido, se adjunta la Resolución Interna Planificación No.021-2022 de fecha 07 de noviembre de 2022, comprobantes de Reprogramación en SIGES y justificaciones, para sustentar la asignación ya mencionada, para este Ejercicio Fiscal, y así continuar con el trámite.

Hago propicia la oportunidad para suscribirme de usted, con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Julio Cesar Yac Castillo
PLANIFICACIÓN
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Ing. Fermin Ulin
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 7/11/2022 HORA : 14:59.53 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	20

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
							Total	-34,257.00	0.00
000-025-0001 Empresas de cable con visitas de supervisión									
	21	00	000	002	000	200	29	-34,257.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
							Total	34,257.00	0.00
000-024-0001 Dirección y coordinación									
	21	00	000	001	000	100	29	15,761.00	0.00
	21	00	000	001	000	200	29	18,496.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-024-0001	Dirección y coordinación	0	34,257.00
000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	-34,257.00	0
		-34,257.00	34,257.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		-34,257.00	34,257.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-34,257.00	34,257.00
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE		-34,257.00	34,257.00
	Total	-34,257.00	34,257.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria que se realiza con el objeto de regularizar los saldos negativos que se generaron en el mes de octubre de 2022.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 7/11/2022 HORA : 14:59.53 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	20

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
208	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación	No modifica meta física
208	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación	No modifica meta física
208	21	00	000	002	000	000-025	Empresas de cable con registro y supervisión	No modifica meta física
208	21	00	000	002	000	000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	No modifica meta física

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria que se realiza con el objeto de regularizar los saldos negativos que se generaron en el mes de octubre de 2022.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 7/11/2022 HORA : 14:59.53 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	20

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados

1303-18; 1850-6;

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria que se realiza con el objeto de regularizar los saldos negativos que se generaron en el mes de octubre de 2022.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	**MES**	**AÑO**

Julio Cesar Yac Castillo
PLANIFICACIÓN
Unidad de Control y Supervisión de Cable
FIRMA UNCOSU

Ing. Fermín Ul...
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cabl...
UNCOSU
FIRMA

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN No. 021-2022

CONSIDERANDO

Que como ente encargado de velar por el efectivo cumplimiento de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señal y su Distribución por Cable Decreto Numero 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que dentro de las facultades que la ley otorga a la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, está el poder readecuar su presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, con base en el Artículo 1ro, el Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022 y el artículo 5, de modificación de metas físicas. Con vigencia para el ejercicio fiscal 2022.

RESUELVE

PRIMERO: Emitir la presente resolución interna para la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 en la que AUTORIZA la Reprogramación del Producto Empresas con Registro y Supervisión, en el Subproducto, Empresas de Cable con Visitas de Supervisión, del Centro de Costo 1850, "Supervisión y Registro", y el producto y subproducto "Dirección y Coordinación" de la Unidad de Control Y Supervisión de Cable, -UNCOSU-, COMO SE ESTABLECE EN EL PLANTEAMIENTO PARA LA REPROGRAMACION DE FUNCIONAMIENTO EN DEBITOS EN LA ACTIVIDAD 2 DEL CENTRO DE COSTO 1850 Y CREDITOS PRESUPUESTARIOS EN LA ACTIVIDAD 1 DEL CENTRO DE COSTO 1303, la cual para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento de los lineamientos generales que sustentan las bases de la planificación para las Metas Físicas de la Unidad. No modifica las metas físicas, establecidas para el presente Ejercicio Fiscal 2022.

SEGUNDO: Se faculta a la Unidad de Planificación de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Reprogramación de Productos Subproductos en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR, con el objeto de generar los comprobantes que respalden lo indicado.

Guatemala, 07 de noviembre de 2022.

Lic. Fermín Ulín
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA 2

MONTO EN NÚMEROS: Q. 34,257.00

MONTO EN LETRAS: Treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y siete quetzales exactos.

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021, en virtud al oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-141-2022/SFUX/agrm de fecha 07 de noviembre de 2022, donde instruye la modificación presupuestaria interna, tal solicitud se debita del renglón presupuestario 253 "Llantas y Neumáticos", del producto Empresas de Cable con registro y supervisión y subproducto "Empresas de cable con Visitas de supervisión", acreditándose en los renglones de gasto 122 "Impresión, encuadernación y reproducción", 241 "Papel de escritorio", 268 Productos plásticos, Nylon, vinil, y P.V.C, y 292 "Productos sanitarios, de limpieza, y de uso personal", en el producto y subproducto "Dirección y coordinación , esto con el fin primordial de atender lo requerido, se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:
A continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por producto y subproducto. Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CREDÍTO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
21	1	**Dirección y Coordinación**						0		
			Dirección y Coordinación	0	Q 34,257.00	0	Q 34,257.00	0	Evento	No modifica Metas Físicas, en virtud al crédito realizado de los renglones 122 Impresión, encuadernación y reproducción, 241 papel de escritorio, 268 productos plásticos, nylon vinil y P.V.C 292 productos sanitarios, de limpieza y de uso personal;", por la misma no se asignan ni se disminuyen metas físicas.
	2	**Empresas de Cable con Registro y Supervisión.**						0		
			Empresas de Cable con visitas de supervisión.	Q 34,257.00	Q 0	Q 34,257.00	0	0	Entidad	No modifica Metas Físicas, en virtud al débito realizado en las economías del renglón presupuestario 253 Llantas y neumáticos. Derivado a lo anterior no se asignan ni se disminuyen metas físicas.
TOTALES				Q 34,257.00	Q 34,257.00	Q 34,257.00	Q 34,257.00	0		

Dicha reprogramación se presenta para el centro de costo consolidado siguiente; 1303 administrativo/financiero, y 1850 Supervisión y Registro, para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Julio Cesar Yac Castillo
PLANIFICACIÓN
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Ing. Erwin Lira
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

UNCOSU

Oficio: PRESUPUESTO-UNCOSU-141-2022/SFUX/agrm
Guatemala, 07 de noviembre de 2022

Licenciado
Julio Cesar Yac Castillo
Sección de Planificación
Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-

Licenciado Yac:

Atentamente nos dirigimos deseando éxito en sus actividades diarias, el motivo de la presente es con el objeto de solicitar su apoyo a efecto de emitir Resolución de Modificación de Metas para la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de **TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 34,257.00),** dicha modificación afectara los centros de costo 1303 "AMINISTRATIVO Y FINANCIERO" y 1850 "SUPERVISION Y REGISTRO" en el Programa 21 "Servicios De Cable Por Televisión" y fuente de financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica".

Se adjunta cuadro de débitos y créditos para las gestiones que correspondan.

Atentamente,

Abner Gudiel Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

UNCOSU

Oficio: PRESUPUESTO-UNCOSU-142-2022/SFUX/agrm
Guatemala, 07 de noviembre de 2022

Director
Walter Rosendo González García
Dirección de Administración Financiera, DAF
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Su Despacho

Licenciado González:

Atentamente nos dirigimos deseando éxito en sus actividades diarias, así mismo adjunto a la presente sírvase encontrar el comprobante de reprogramación de Subproductos por centro de costo del Sistema Informático de Gestión SIGES Número 20 por un monto de **TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 34,257.00),** de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- para el presente ejercicio fiscal, en el Programa 21 "Servicios De Cable Por Televisión" y fuente de financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica", con el objeto de regularizar los saldos negativos que se generaron en el mes de octubre de 2022.

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto de continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,

Abner Gudiel Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 7/11/2022 HORA : 11:01.57 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	20

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-34,257.00	0.00
000-025-0001 Empresas de cable con visitas de supervisión									
	21	00	000	002	000	200	29	-34,257.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								34,257.00	0.00
000-024-0001 Dirección y coordinación									
	21	00	000	001	000	100	29	15,761.00	0.00
	21	00	000	001	000	200	29	18,496.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-024-0001	Dirección y coordinación	0	34,257.00
000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	-34,257.00	0
		-34,257.00	34,257.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-34,257.00	34,257.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-34,257.00	34,257.00
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE	-34,257.00	34,257.00
Total	-34,257.00	34,257.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria que se realiza con el objeto de regularizar los saldos negativos que se generaron en el mes de octubre de 2022.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	**MES**	**AÑO**

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 7/11/2022 HORA : 11:01.57 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	20

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
208	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación	No modifica meta física
208	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación	No modifica meta física
208	21	00	000	002	000	000-025	Empresas de cable con registro y supervisión	No modifica meta física
208	21	00	000	002	000	000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	No modifica meta física

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria que se realiza con el objeto de regularizar los saldos negativos que se generaron en el mes de octubre de 2022.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 7/11/2022 HORA : 11:01.57 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	20

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados

1303-18; 1850-6;

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria que se realiza con el objeto de regularizar los saldos negativos que se generaron en el mes de octubre de 2022.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	**MES**	**AÑO**

Abner Gudiel Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

FIRMA

FIRMA

Ing. Fermin Ulin
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

UNCOSU

RESOLUCION NO. 016-2022
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNCOSU-

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, Ley Reguladora del Uso y Captación de Señal y su Distribución por Cable Decreto Número 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 16-2021"Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintidós", lo indicado en los artículos 1, 5, 11 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la **Unidad Ejecutora 208 "Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-** puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3 literal a, b) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

POR TANTO:

El Director de la Unidad Ejecutora 208 "Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Producto y Subproducto, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en el grupo de gasto 100 "Servicios no personales" y 200 "Materiales y suministros", esto con el fin primordial de regularizar los saldos negativos generados en el mes de octubre de 2022 y de esta forma cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: **TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 34,257.00),** dentro del Programa: 21 "Servicios de Cable por Televisión", con recursos de la Fuente de Financiamiento: 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica".

Guatemala, 07 de noviembre del 2022.

Ing. Fermin Ulin
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

UNCOSU

REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS POR CENTROS DE COSTO

Mediante la presente reprogramación presupuestaria por centros de costo tipo INTRA 2, se realiza el siguiente planteamiento por un monto DE **TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 34,257.00),** para debitarse del renglón de gasto 253 "Llantas y neumáticos", y acreditarse a renglones de los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros" provenientes del Programa 21 "Servicios De Cable Por Televisión" y fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos Del Tesoro Con Afectación Especifica" con el objetivo de regularizar saldos negativos generados al 31 de octubre de 2022.

JUSTIFICACION DEL DEBITO

Actividad 2 "Servicios de Regulación y Supervisión de Empresas de Cable"

Renglón 253 "Llantas y neumáticos" **Q. 34,257.00**

Regularización de saldos negativos generados al 31 de octubre del presente ejercicio fiscal, en virtud que la disponibilidad presupuestaria del presente renglón no se ejecutara en su totalidad derivado que ya se realizó la compra de llantas para los Vehículos Propiedad de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-.

JUSTIFICACION DE CREDITOS

Actividad 1 "Dirección y Coordinación"

Renglón 122 "Impresión, encuadernación y reproducción" **Q. 15,761.00**

Regularización de saldos negativos del mes de octubre del presente ejercicio fiscal, el cuál fue originado por el pago del servicio de 1,300 impresiones del Decreto Número 41-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales Vía Satélite y su Distribución por Cable y su Reglamento, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 de la Distribución Analítica del Presupuesto y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 10-2022 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3.

Abner Gudiel Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable

Ing. Fermin Ulin
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Renglón 241" Papel de escritorio" **Q. 2,626.00**

Regularización de saldos negativos del mes de octubre del presente ejercicio fiscal, el cuál fue originado por el pago de la adquisición de 56 resmas de papel tamaño carta, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 de la Distribución Analítica del Presupuesto y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 10-2022 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3.

Renglón 268" Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C" **Q. 6,169.00**

Regularización de saldos negativos del mes de octubre del presente ejercicio fiscal, el cuál fue originado por el pago de la adquisición de 53 cajas plásticas, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 de la Distribución Analítica del Presupuesto y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 10-2022 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3.

Renglón 292" Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal" **Q. 9,701.00**

Regularización de saldos negativos del mes de octubre del presente ejercicio fiscal, el cuál fue originado por el pago de la adquisición de 75 Aromatizantes ambiental, 40 Aromatizante para colocar en aparato, 30 Desinfectantes en spray, 40 Limpia muebles, 24 Desinfectantes en aerosol, 40 Limpiadores para baño, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 de la Distribución Analítica del Presupuesto y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 10-2022 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3.

Abner Gadiel Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Ing. Farmin Ulin
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU